

Comisión Especial Investigadora para fiscalizar los actos del gobierno y las actuaciones de los órganos de la administración del Estado, que tengan relación con el Mercado de Seguros y el anticipo de rentas vitalicias.

**Sesión constitutiva, correspondiente a la 369ª legislatura,
celebrada el martes 6 de julio de 2021.**

Se abrió a las 14:10 horas.

SUMARIO:

- Tomar conocimiento de la composición de la Comisión y proceder a constituirse;**
- Elegir un Presidente, por mayoría de votos.**
- Designar días y horas para sus sesiones ordinarias, y**
- Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.**

PRESIDENCIA.

Presidió provisionalmente la diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Actuó como Abogado Secretario Accidental de la Comisión, el señor Carlos Cámara Oyarzo; como Abogado Ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

ASISTENCIA.

Asisten de manera telemática los diputados integrantes de la Comisión, señores Ramón Barros Montero y Carlos Ignacio Kuschel Silva.

Asisten presencialmente los diputados y diputadas Gonzalo Fuenzalida Figueroa; Cristián Labbé Martínez; Amaro Labra Sepúlveda; Juan Manuel Masferrer Vidal; Jaime Naranjo Ortiz; Marcelo Schilling Rodríguez; Alejandra Sepúlveda Órbenes y Gabriel Silber Romo.

El diputado Cristhian Moreira reemplaza al diputado Ramón Barros.

El diputado Raúl Soto reemplaza al diputado Tucapel Jiménez.

La diputada Marcela Hernando reemplaza al diputado Fernando Meza.

La diputada Sofía Cid reemplaza al diputado Alejandro Santana.

CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 16.652, del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica que la Cámara acordó la creación de la “Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la Administración del Estado, en particular de la Comisión para el Mercado Financiero, de la Superintendencia de Pensiones, y del Ministerio de Hacienda, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, que tengan relación con el mercado de las compañías de seguros prestadoras de pensiones bajo la modalidad de rentas vitalicias, en particular respecto del procedimiento de pago adelantado de dichas prestaciones, en virtud de la ley N°21.330, que Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias. (CEI 65)”, cuyo plazo es de 120 días.

2.- Oficio N° 16.709, del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica la creación de la Comisión Especial Investigadora, y la nómina de señoras y señores diputados que la conformarán:

- SOFÍA CID VERSALOVIC.
- JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS.
- TUCAPEL JIMÉNEZ FUENTES.
- CARLOS KUSCHEL SILVA.
- AMARO LABRA SEPÚLVEDA.
- JAIME NARANJO ORTIZ.
- JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA.
- GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS.
- ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI.
- MARCELO SCHILLING RODRÍGUEZ.
- ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES.
- GABRIEL SILBER ROMO.
- OSVALDO URRUTIA SOTO.

3.- Mandato de la Comisión, por el cual se informa el plazo de 120 días para su investigación.

4.- Reemplazos PERMANENTES.

Oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados por el cual informa los siguientes reemplazos permanentes:

Del diputado señor Fernando Meza al diputado señor José Pérez
Del diputado señor Gonzalo Fuenzalida a la diputada señora Sofía Cid.
Del diputado señor Cristián Labbé al diputado señor Juan Antonio Coloma.
Del diputado señor Juan Manuel Masferrer al diputado señor Gustavo Sanhueza.
Del diputado señor Ramón Barros al diputado señor Osvaldo Urrutia.

5.- Reemplazos temporales:

Oficios de la bancada del Partido por la Democracia; Renovación Nacional; Unión Demócrata Independiente y Radical por el que comunican los siguientes reemplazos por la sesión de hoy:

Del diputado señor Raúl Soto al diputado señor Tucapel Jiménez.
De la diputada señora Sofía Cid al diputado señor Carlos Kuschel
Del diputado señor Leopoldo Pérez al diputado señor Alejandro Santana

Del diputado señor Enrique Van Rysselberghe al diputado señor Ramón Barros.

V.- ACUERDOS.

La Comisión acuerda:

- 1.- De conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, proceder a transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también *on line*, las sesiones de esta Comisión.
- 2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.
- 3.- Determinar que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, una vez aprobados por la Comisión, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de alguna acta, documento o antecedente.
- 4.- Acordar que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.
- 5.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 6.- Proposición de autoridades, funcionarios y personas para ser citados, solicitud de antecedentes. Se hace presente que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se requiere el acuerdo de 1/3 de los miembros de la Comisión, para **citar** a autoridades y funcionarios. Los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la secretaría de la Comisión.
- 7.- Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.
- 8.- Celebrar sesiones ordinarias los días lunes de 15:30 a 17:00 horas

VI.- ORDEN DEL DÍA.

Bajo la presidencia provisional de la diputada señora Alejandra Sepúlveda, se declaró constituida la Comisión y se procedió a elegir de su seno un Presidente titular.

Se propone a los diputados Gonzalo Fuenzalida y Alejandra Sepúlveda para presidir la Comisión.

Por mayoría de votos, 7 votos a favor, la Comisión elige como presidente a la diputada Alejandra Sepúlveda, quien asume de inmediato sus funciones.

El diputado Gonzalo Fuenzalida obtiene 6 votos.

Se fija como día y hora de las sesiones ordinarias de esta Comisión Investigadora los días lunes de 15:30 a 17:00 horas.

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:20 horas.

CARLOS CÁMARA OYARZO
Secretario Accidental de la Comisión